MAGR/cnr

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA DE ADJUDICACIÓN DE LAS "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA. FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS, Expediente NºAOB008-2024 (264/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 03/06/2024, se autorizó la iniciación del referido expediente por tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un presupuesto de licitación de:// 9.932.477,95 €// IVA incluido (21%), y un Valor Máximo Estimado de //8.208.659,47 €//.

SEGUNDO.- El día 26/06/2024 se emite informe favorable del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, por la Asesoría Jurídica Provincial, el día 03/07/2024 se emite Informe de Fiscalización de conformidad por la Intervención Provincial y por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 08/07/2024, se aprueba el citado expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto necesario para su ejecución.

Dicho procedimiento se tramita como Abierto con el siguiente desglose de importes por anualidades recogido en documento contable A:

Ejercicio	Importe IVA incluido	Nº meses	Aplicación Presupuestaria
2024	662.165,20 €	2	6.0.2.00
2025	3.972.991,18 €	12	6.0.2.00
2026	3.972.991,18 €	12	6.0.2.00
2027	1.324.330,40 €	4	6.0.2.00

TERCERO.- En fecha 18/07/2024 se publica el anuncio de licitación en DOUE y en Perfil del Contratante, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 19/08/2024.

CUARTO.- El día 13/08/2024, se emite resolución de ampliación del plazo de presentación de ofertas, finalizando el día 09/09/2024.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 13/09/2024, se comprueba que se ha remitido una única oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas En Materia De Contratación (SIREC) por la empresa que se relaciona a continuación, constatando que ha presentado la documentación en plazo:

- UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAYXU5GYR68EXABLBEVAMYT6	PÁG. 1/4

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre nº 1 (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la firma licitadora. Tras su análisis, la Mesa acuerda por unanimidad:

ADMITIR, al expediente por aportar la documentación requerida al licitador.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de la firma admitida.

La Mesa acuerda REMITIR la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la elaboración del perceptivo Informe Técnico.

SEXTO.- En sesión de Mesa de Contratación celebrada el día 18/10/2024, da lectura del resultado de la valoración de la oferta técnica efectuada con criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, asumiendo dicha valoración y procediéndose a la apertura electrónica del sobre nº 3 (Oferta económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de la firma admitida.

A continuación se procede a la valoración de la oferta evaluable con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente, acordándose por unanimidad, proponer al órgano de contratación ADJUDICAR este expediente a:

- UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.,

previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por ser la oferta con mayor puntuación.

SÉPTIMO.- No habiéndose cumplido los plazos inicialmente estimados para adjudicación del expediente, por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 23/10/2024, se realiza un reajuste de anualidades del expediente arriba referenciado, en los siguientes términos:

Ejercicio	Importe IVA incluido	Nº meses	Aplicación Presupuestaria
2024	0,00 €	0	6.0.2.00
2025	3.972.991,18 €	12	6.0.2.00
2026	3.972.991,18 €	12	6.0.2.00
2027	1.986.495,59 €	6	6.0.2.00

OCTAVO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 25/10/2024, se acuerda requerir a la empresa mencionada en el antecedente anterior, por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, para que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente en que recibiese la notificación, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

NOVENO.- En la Mesa de Contratación celebrada el día 15/11/2024, se decide conceder a la UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L., conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5.2 Apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAYXU5GYR68EXABLBEVAMYT6	PÁG. 2/4

Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción como contratista o subcontratista de las 4 empresas propuestas para la subcontratación, debiendo aportar certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción.

DÉCIMO.- La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 22/11/2024, una vez examinada y calificada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, verifica que la documentación aportada por:

- UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L., es conforme a la que le ha sido requerida.

Se adjunta:

- ANEXO DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA.
- ANEXO PUNTUACIÓN: VALORACIÓN ECONÓMICA Y PUNTUACIÓN TOTAL.
- ANEXO DE VALORACIÓN TÉCNICA.
- ANEXO INFORME CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero, como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se le asigne en su presupuesto y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO.- Que el art. 151.1. de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que “la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante”.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- ADJUDICAR EL EXPEDIENTE PARA LAS **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.** FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS, Expediente NºAOB008-2024 (264/2024), por importe de //8.128.989,21 €// más 21% de IVA: //1.707.087,73 €// con el siguiente detalle:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAYXU5GYR68EXABLBEVAMYT6	PÁG. 3/4

Empresa	C.I.F.	Importe Adjudicado (IVA excluido)	Importe Adjudicado (IVA incluido 21%)
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	B04683124	8.128.989,21 €	9.836.076,94 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	27/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXEAYXU5GYR68EXABLBEVAMYT6	PÁG. 4/4

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.69D7B+F

Centro: Central Provincial de Compras de Granada

Nº de expediente: 0000264/2024

EMPRESA: LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. - CIF: B04683124

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F29950	Hospitales-Obras específicas de albañilería, estructuras, cubiertas y/o carpintería de Area de Gestión Sanitaria		F29950-LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 8.208.659,46 €		1,00	8.128.989,210000 € IVA %21 **9.836.076,944100 €**	8.128.989,21 IVA %21 **9.836.076,94**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 8.128.989,21 € IVA incluido: 9.836.076,94 €

TOTAL: IVA excluido: 8.128.989,21 € IVA incluido: 9.836.076,94 €

CUADRO DE VALORACIÓN:
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL
Expediente NºAOB008-2024 (264/2024)

PRECIO LICITACION (IVA EXCLUIDO)
8.208.659,47 €

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	GC	EMPRESA	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS														PUNTUACIÓN TOTAL
				MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (0-32)			PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS (0-5)	RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0-6)	PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0-5)	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (0 - 10)	PLAZO GARANTÍA	VALORACIÓN PLAZO GARANTÍA OBRA (0, 5 ó 10)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN DE LA OBRA	VALORACIÓN REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (1, 5 ó 10)	ACTUACIONES ADICIONALES	VALORACIÓN ACTUACIONES ADICIONALES PROPUESTA 1 (2P) PROPUESTA 2 (2P) PROPUESTA 3 (1P) PROPUESTA 4 (5P) PROPUESTA 5 (4P) PROPUESTA 6 (1P) PROPUESTA 7 (5P) PROPUESTA 8 (1P) PROPUESTA 9 (1P)	
				ESTRUCTURA, PROCEDIMIENTOS, EQUIPO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRATIVA (0-15)	MÉTODOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, BARRERAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y RIESGO AL PACIENTE (0-7)	IMPLANTACIÓN DE LA OBRA EN UN ENTORNO HOSPITALARIO (0-10)												
AOB008-2024 (264/2024)	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA	F29950	UTE SOLUCINOA Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0 - 48)							CRITERIOS AUTOMÁTICOS (0 - 52)							
				10,47	4,80	5,20	3,00	2,40	5	9.836.076,94 €	10,00	2 AÑOS ADICIONALES	10	4 MESES	10	9 ÍTEMS	22	82,87

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

Obras

INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS

EXPEDIENTE AOB008-2024/363585 (264/2024)

1. OBJETO..... 2
2. OFERTAS ADMITIDAS..... 2
3. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN..... 2
4. PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTAS..... 6
5. PROCESO DE VALORACIÓN "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL" PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA..... 8
5.1. CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....8
5.2. MEMORIA TÉCNICA (0-48).....8
5.3. RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.....16

1. OBJETO.

El presente informe tiene por objeto evaluar, con los criterios técnicos sujetos a juicio de valor definidos en el apartado 12.1.A del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que especifica la cláusula 7.4.1.A del PCAP, las ofertas admitidas a licitación, para la adjudicación del contrato de las "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS".

2. OFERTAS ADMITIDAS.

Las ofertas admitidas a informe técnico son de las empresas:

Nº OF	EMPRESA
OF1	UTE LIROLA-SOLUCIONA

3. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica se realizará en consonancia con lo descrito en el objeto del PPT del presente expediente.

Los criterios de adjudicación y ponderaciones **NO AUTOMÁTICOS** fijados son los siguientes:

DESCRIPCIÓN			SENTIDO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR				***0 a 48***
1.	***CRITERIO 1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS***			***0 a 32***
	Subcriterio 1.1. ESTRUCTURA, PROCEDIMIENTOS, EQUIPO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRATIVA QUE LA EMPRESA PONE A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA AFRONTAR LAS ACTUACIONES DE ESTE PROYECTO, QUE PERMITA DAR ADECUADA RESPUESTA A LOS SIGUIENTES ASPECTOS			***0 a 15***
		1.1.1. Calidad	NO AUTOMÁTICO	0 a 2
		1.1.1.a.) Control de la calidad en la ejecución de las obras	NO AUTOMÁTICO	

	1.1.2. Prevención de Riesgos Laborales	NO AUTOMÁTICO	0 a 2
	1.1.2.a.) Seguridad y salud: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras. Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección).	NO AUTOMÁTICO	
	1.1.3. Gestión medioambiental	NO AUTOMÁTICO	0 a 3
	1.1.3.a.) Gestión de residuos, métodos que cumplan los estándares en materia de gestión de residuos.	NO AUTOMÁTICO	
	1.1.3.b.) Gestión de suministros básicos de obra: agua y electricidad.	NO AUTOMÁTICO	
	1.1.4. Disponibilidad	NO AUTOMÁTICO	0 a 5
	1.1.4.a.) Estructura de recursos humanos. Presencia en el Hospital durante la actuación.	NO AUTOMÁTICO	
	1.1.5. Estructura de recursos materiales y medios técnicos	NO AUTOMÁTICO	0 a 2
	1.1.5.a.) Estructura de recursos materiales y medios técnicos	NO AUTOMÁTICO	
	1.1.6. Organización y seguimiento	NO AUTOMÁTICO	0 a 1
	1.1.6.a.) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.	NO AUTOMÁTICO	
	1.1.6.b.) Seguimiento de los trabajos de ejecución de obra.	NO AUTOMÁTICO	
	1.1.6.c.) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra (Promotor, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Contratas, Subcontratas, personal sanitario).	NO AUTOMÁTICO	
Subcriterio 1.2. Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente. Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para la obra, exponiendo esos beneficios potenciales de forma cuantitativa y cualitativa			***0 a 7***
	1.2.1. Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente.	NO AUTOMÁTICO	0 a 5

	1.2.2. Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para la obra, exponiendo esos beneficios potenciales de forma cuantitativa y cualitativa	NO AUTOMÁTICO	0 a 2
	Subcriterio 1.3. IMPLANTACIÓN DE LA OBRA EN UN ENTORNO HOSPITALARIO		***0 a 10***
	1.3.1. Condiciones de implantación	NO AUTOMÁTICO	0 a 4
	1.3.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos	NO AUTOMÁTICO	0 a 2
	1.3.3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas	NO AUTOMÁTICO	0 a 3
	1.3.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros	NO AUTOMÁTICO	0 a 1
2.	***CRITERIO 2.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS***		***0 a 5***
	2.1. Racionalidad de los importes a certificar	NO AUTOMÁTICO	0 a 2
	2.2. Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta.	NO AUTOMÁTICO	0 a 3
3.	***CRITERIO 3.- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS***		***0 a 6***
	3.1. Medidas propuestas a adoptar durante la ejecución de las obras que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros	NO AUTOMÁTICO	0 a 6
4.	***CRITERIO 4. - PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO***		***0 a 5***
	4.1. Incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, entre otras	NO AUTOMÁTICO	*0 a 5*

Los criterios de adjudicación y ponderaciones **AUTOMÁTICOS** fijados son los siguientes:

DESCRIPCIÓN		SENTIDO VALORACIÓN	*PUNTUACIÓN MÁXIMA*
1.	***OFERTA ECONÓMICA***		***0 a 10***
	CRITERIO ECONÓMICO		
	La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio: - Se asignará la puntuación máxima (10 puntos) a la oferta más económica. - La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación. - La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula: P = 10 x [(PL-OE) / (PL-OV)] P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa. PL= Presupuesto de licitación. OE= Oferta económica de la empresa que se puntúa. OV= Oferta económica más ventajosa. No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación. A los efectos de las actuaciones previstas en artículo 149 de la LCSP, se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.		AUTOMÁTICO
2.	***AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA OBLIGATORIO***		***0 a 10***
	CRITERIO AMPLIACIÓN GARANTÍA		
	Se asignarán 5 puntos a la empresa que oferte un año adicional al obligado conforme a los pliegos del expediente y 10 puntos a la empresa que oferte dos años adicionales. Los licitadores que no oferten años adicionales obtendrán 0 puntos en la valoración de este criterio. No se valorarán ofertas que contengan garantías no referidas al año o a los dos años adicionales.		AUTOMÁTICO
3.	***PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN***		***0 a 10***
	CRITERIO DE REDUCCIÓN DEL PLAZO		
	Se asignará 1 punto a la empresa que oferte una reducción de plazo de 1		AUTOMÁTICO

	mes, 5 puntos a la que presente una reducción de plazo de 2 meses y 10 puntos a la que presente una reducción de plazo de 4 meses. No se admitirán ofertas de reducción del plazo de ejecución que no se ajusten a los periodos que figuran en la tabla, sin que sean posibles ofertas intermedias.	
4.	***ACTUACIONES ADICIONALES***	***0 a 22***
	CRITERIO ACTUACIONES ADICIONALES	AUTOMÁTICO
	Se valorará el compromiso de actuaciones adicionales ofertadas por el licitador, sin repercusión económica para el Servicio Andaluz de Salud. Se asignarán al licitador los puntos que se desglosan en la tabla recogida en el apartado 7.4.B.4. del P.C.A.P., por cada una de las actuaciones adicionales que se comprometa a ejecutar, hasta un máximo de 22 puntos. Para que sea valorada cada una de las 9 actuaciones adicionales el licitador se compromete a cumplir todos los ítems recogidos en el mismo, ya que si se prestaran de modo aislado no supondrían ningún tipo de efecto positivo valorable para la obra. Los puntos se asignarán en función del comparativo entre los distintos licitadores correspondiendo la mejor puntuación a la mejor y más completa propuesta y cero a la peor, estableciendo las demás linealmente.	

4. PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

Al concurrir al proceso de licitación una sola empresa, no es posible aplicar el método del factor de utilidad, ya que no se puede valorar por comparación la oferta presentada por la única empresa con el resto, al no haberse presentado ninguna empresa más al proceso en cuestión.

Para valorar las ofertas, se han asignado letras (**A**, **B**, **C**, **D,…**) a los puntos más relevantes de cada uno de los apartados del informe presentado por la empresa.

Cada una de las anteriores letras se ha valorado en los distintos apartados conforme a la siguiente tabla:

ESCALA DE PUNTUACIONES		
10,00	10,00	**Muy Completo**
	8,00	**Completo**
	6,00	**Suficiente**
	4,00	**Insuficiente, incompleto**
	2,00	**Muy Deficiente, escaso**
	0,00	**No presenta o no acorde con lo solicitado**

En cada uno de los apartados con puntuación según P.C.A.P., se hace la sumatoria de cada una de las letras y se aplica una regla de tres con la puntuación que le corresponda a dicho apartado según P.C.A.P.

En este Informe técnico, sólo serán evaluados positivamente los elementos de las ofertas, o en su caso la parte de ellos, que presenten características que excedan las exigencias del PPT.

5. PROCESO DE VALORACIÓN "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL" PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA.

5.1. CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

5.2. MEMORIA TÉCNICA (0-48)

OF01. UTE LIROLA-SOLUCIONA

CRITERIO 1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS (0 A 32 PUNTOS).

SUBCRITERIO 1.1- ESTRUCTURA, PROCEDIMIENTOS, EQUIPO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRATIVA QUE LA EMPRESA PONE A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA AFRONTAR LAS ACTUACIONES DE ESTE PROYECTO, QUE PERMITA DAR ADECUADA RESPUESTA A LOS SIGUIENTES ASPECTOS (DE 0 A 15 PUNTOS).

1.1.1. Calidad (de 0 a 2 puntos).

a) Control de la calidad en la ejecución de las obras

[A]– Sistema de calidad certificado según ISO 9001. **Muy completo.**

[B]– Presenta un plan de aseguramiento de la calidad **completo** y bien expuesto para las actuaciones a realizar, cuyo responsable es graduado en ciencias ambientales.

[C]– Presenta carta de compromiso expreso con empresa de control de calidad, en caso de resultar adjudicataria. **Completo**.

[D]– Indica las atribuciones de los técnicos responsables en calidad de manera **completa**.

[E]– Presenta plan de control de calidad de la obra **completo**.

Se valora como **completo.**

1.1.2. Prevención de Riesgos Laborales (de 0 a 2 puntos).

a) Seguridad y salud: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras. Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección).

[A]– Dispone de certificado de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo según ISO 45001. **Muy completo.**

[B]– Presenta una memoria de gestión de la prevención de riesgos laborales de la empresa de manera **suficiente**.

[C]– Presenta una memoria de gestión de la prevención de riesgos laborales en la obra de manera genérica, sin hacer mención especial a la actuación a realizar. **Suficiente**.

[D]– Presenta un plan de autoprotección ante situaciones de emergencia de manera **suficiente.**

Se valora como **suficiente.**

1.1.3. Gestión medioambiental (de 0 a 3 puntos).

a) Gestión de residuos, métodos que cumplan los estándares en materia de gestión de residuos.

[A]– Cuenta con la certificación en el Sistema de Gestión Medioambiental en cumplimiento con la Norma ISO 14001. **Muy completo.**

[B]– Presenta planos de localización para la gestión interna de residuos de obra de manera **suficiente**.

[C]– Para la gestión externa de residuos de obra, presenta carta de compromiso con empresa autorizada. **Completo.**

[D]– Dispone de autorizaciones que corrobaran la calidad de la empresa como gestor autorizado, así como inscripción en el RERA. **Completo**.

[E]– Propone de manera **suficiente** medidas que minimicen la producción de residuos en obra.

[F]– Presenta plano con medidas medioambientales de manera **insuficiente** sin centrarse en la actuación en cuestión.

Se valora como **suficiente.**

b) Gestión de suministros básicos de obra: agua y electricidad.

[A]– Detalla de manera **suficiente** el proceso a seguir para la obtención de la acometida provisional de obra de energía eléctrica.

[B]– Detalla de manera gráfica el punto de la acometida provisional de obra de abastecimiento de agua tras ponerse en contacto con la Compañía Suministradora de agua. **Completo**

[C]– Presenta medidas alternativas de manera **suficiente** para aquellos casos en los que no sea posible la conexión provisional de las instalaciones anteriores.

Se valora como **suficiente.**

1.1.4. Disponibilidad (de 0 a 5 puntos).

a) Estructura de recursos humanos. Presencia en el Hospital durante la actuación.

[A]– Detalla de manera **completa** la experiencia y funciones del personal principal designado para la obra (Jefes de: Obra, de Seguridad y Salud, de Calidad y Medioambiente, Instalaciones, y de Producción, así como del encargado de obra)

[B]– Presenta organigrama **completo** de los equipos que se proponen para esta actuación.

Se valora como **completo.**

1.1.5. Estructura de recursos materiales y medios técnicos (de 0 a 2 puntos).

a) Estructura de recursos materiales y medios técnicos

[A]– Presenta una tabla en la que se describen la estructura de recursos materiales y medios técnicos de los que dispone la empresa de manera **suficiente**.

[B]– Presenta una serie de compromisos para garantizar los tiempos de respuesta en las obras y así garantizar el cumplimiento del plazo de la obra. **Completo.**

Se valora como **suficiente**.

1.1.6. Organización y seguimiento (de 0 a 1 punto).

a) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.

[A]– Presenta una memoria **suficiente** de organización del trabajo para la ejecución de las obras.

[B]– Presenta una distribución de 3 turnos durante las 24 horas para aquellos casos en los que pudiera existir afección a la actividad asistencial del centro hospitalario, proponiendo asímismo un turno de fin de semana según requerimiento y de un servicio de 24 horas para las actuaciones de emergencia. **Completo**.

Se valora como **suficiente**.

b) Seguimiento de los trabajos de ejecución de obra.

[A]– Adjunta carta de compromiso con empresa externa la cual realizaría el trabajo de modelado BIM para la gestión de la obra, lo que supone un incremento notable de la calidad de la ejecución de la misma. **Completo.**

[B]– Creación de una Comisión de Coordinación y Seguimiento, en la que se no se define el plazo en la que informará. **Suficiente.**

[C]– Seguimiento de la obra mediante vuelos drones**. Suficiente.**

Se valora como **suficiente**.

c) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra (Promotor, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Contratas, Subcontratas, personal sanitario).

[A]– Propone crear una Comisión de Obras que se reunirá semanalmente. **Completo.**

[B]– Propone la implantación del Sistema Last Planner (LSP) para la colaboración y participación activa de todos los agentes intervinientes. **Completo**.

[C]– Propone la implantación del comunicador de obra como contacto con comerciantes y ciudadanos. **Completo.**

[D]– Teléfono abierto 24 horas 365 días al año a disposición tanto del ciudadano como de los diferentes organismos para cualquier sugerencia o reclamación. **Completo**.

Se valora como **completo.**

SUBCRITERIO 1.2- MÉTODOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, BARRERAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y RIESGO AL PACIENTE. PROPUESTA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES BENEFICIOSOS PARA LA OBRA, EXPONIENDO ESOS BENEFICIOS POTENCIALES DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA (DE 0 A 7 PUNTOS).

1.2.1. Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental, barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente (de 0 a 5 puntos).

[A]– Presenta una memoria **completa** con distintos métodos de aseguramiento de la calidad ambiental.

[B]– Presenta inscripción en el registro de huella de carbono. **Completo.**

Se valora como **completo.**

1.2.2. Sistemas constructivos y materiales (de 0 a 2 puntos).

[A]– Presenta las siguientes mejoras en cuanto a materiales:

- Instalación de bacteriostáticos en los aseos.
- Cambio de pintura plástica lisa por pintura fotocatalítica.
- Tapas de inodoro con amortiguadores.
- Sustitución de módulos fotovoltaicos de 450 Wp por módulos de 550 Wp.

Suficiente.

[B]– Presenta las siguientes mejoras en cuanto a sistemas construtivos:

- Uso de ladrillos de gran formato. **Muy deficiente.**

Se valora como **insuficiente.**

SUBCRITERIO 1.3- IMPLANTACIÓN DE LA OBRA EN UN ENTORNO HOSPITALARIO (DE 0 A 10 PUNTOS)

1.3.1. Condiciones de implantación (de 0 a 4 puntos).

[A]–Aportan documentación gráfica de la zona de acopios y con la descripción de la implantación de la misma. **Completo.**

[B]–Aportan fotografías y documentación gráfica con las implantaciones de equipos de obra y medios auxiliares. **Completo**.

[C]– Durante la fase I, parte del aparcamiento actual se mantendrá operativo para el personal autorizado del Hospital, interfiriendo con la entrada y salida de vehículos de la obra. Lo mismo ocurre para el acceso del personal de obra a la misma que es el mismo que el de la entrada y salida de vehículos de la obra **Muy deficiente.**

Se valora como **suficiente.**

1.3.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos (de 0 a 2 puntos).

[A]– Detalla de manera **completa** las estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de Equipos, maquinarias y construcciones provisionales, fijando fechas de inicio y de terminación.

Se valora como **completo.**

1.3.3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas (de 0 a 3 puntos).

[A]– Presenta un plano **completo** de acceso general a la obra y a la zona de actuación.

[B]– En cuanto a los accesos y circulaciones dentro del recinto hospitalario, presenta planos con con numeraciones A3_P15 y A3_P16 referentes a "Medidas reductoras de incidencias a terceros", en los cuales no distingue separación de recorridos entre el personal de obra y el de los usuarios del centro hospitalario, por lo que interfieren ambos recorridos. **Muy deficiente.**

Se valora como **insuficiente.**

1.3.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros (de 0 a 1 punto).

[A]– No presenta.

Se valora como **no presenta.**

CRITERIO 2.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS (0 A 5 PUNTOS).

2.1. Racionalidad de los importes a certificar (de 0 a 2 puntos).

[A]– Indicamos después de analizar la información aportada por el licitador, que hay una notoria discrepancia en la distribución temporal entre el plan de trabajo del proyecto, y la distribución temporal hecha por el licitador, ya que la parada de tres meses prevista, en el plan de trabajo del proyecto se produce con 6 meses ejecutados y en el caso del licitador se produce con 2 meses ejecutados. Esto implica que la distribución de producción prevista sea también muy diferente.

Por otra parte la distribución de los importes a certificar recogidos en el Diagrama de Certificaciones, tiene coherencia teniendo su pico en los meses 22º y 23º.

Entendemos que resulta poco viable que a los 2 meses de ejecución se vaya a producir la parada prevista.

Se valora como **suficiente**.

2.2. Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta. (de 0 a 3 puntos).

[A]– Presenta:

- Diagrama de Gantt (plano A3_P6).
- Diagrama de Gantt con el camino crítico definido (plano A3_P7).
- Diagrama de PERT, con objeto de presentar una representación visual de lastareas proyectadas y las dependencias conectadas a cada una. (plano A3_P8).

Completo.

[B]– En cuanto a idoneidad de plazos, hacemos mención a lo que propone el licitador:

- 1º Sigue el esquema previsto en el proyecto

Fase 0	Evacuación provisional escalera
Fase 1	Nueva cafetería en bruto
Fase 2.1	Nuevo núcleo de Hospital
Fase 2.2	Zona afectada por la actual RM y urbanización exterior

- 2º Asigna las siguientes duraciones

 Fase 0 6 días

 Fase 1 41 días

 Fase 2.1 530 días

 Fase 2.2 35 días

La primera fase, al hilo de lo comentado en el punto 2.1, parece poco probable que se realice en los 41 días que indica la planificación temporal del licitador. **Muy deficiente.**

[C]– Se han estudiado de manera **completa** los plazos, con terminación e inicio de las actividades y sus solapes, y analizado los medios necesarios para la ejecución.

Se valora como **suficiente.**

CRITERIO 3.- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (0 A 6 PUNTOS).

3.1. Medidas propuestas a adoptar durante la ejecución de las obras que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros (de 0 a 6 puntos).

[A]– Identifica las siguientes afecciones detectadas, adoptando soluciones y medidas a adoptar:

- Afección al carril de acceso y zona de almacenamiento
- Afección a la zona de emergencias
- Afección a área de lencería
- Afección a Punto Limpio existente
- Afección a Servicios Existentes
- Afección a los cargadores de vehículos

Completo

[B]–Se señala como apropiada la detección de servicios afectados, y los que estén no localizados u ocultos. **Suficiente**.

[C]–Presenta planos con numeraciones A3_P15 y A3_P16 referentes a "Medidas reductoras de incidencias a terceros" de manera **insuficiente.**

[D]–Presenta propuesta de "medidas reductoras de incidencias a terceros" sin diferenciar en las zonas interiores del hospital el circuito de acceso de operarios de la obra con los de los usuarios del centro hospitalario. **Muy deficiente.**

Se valora como **insuficiente.**

4. - PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 5 PUNTOS):

4.1. Incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, entre otras (de 0 5 puntos)

[A]– El licitador hace una descripción **muy completa** de todas las instalaciones a verificar y ensayos a realizar; todas estas actuaciones las relaciona con el seguimiento de la ejecución realizada por la empresa que tiene asignado el control de calidad. Esto nos parece un planteamiento adecuado

Se valora como **muy completo.**

SE PRESENTA TABLA RESUMEN DE LA OFERTA:

Puntuación máxima por subapartado	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (48p)	OFERTA 01	
		Valoración de cada subapartado en base 10	Puntuación total en base a la puntuación máxima de cada subapartado
32,00	CRITERIO 1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS	90,00	20,47
15,00	SUBCRITERIO 1.1. ESTRUCTURA, PROCEDIMIENTOS, EQUIPO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRATIVA QUE LA EMPRESA PONE A DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA AFRONTAR LAS ACTUACIONES DE ESTE PROYECTO, QUE PERMITA DAR ADECUADA RESPUESTA A LOS SIGUIENTES ASPECTOS	60,00	10,47
2,00	1.1.1. Calidad:	8,00	1,60
	1.1.1.a.) Control de la calidad en la ejecución de las obras	8,00	1,60
2,00	1.1.2. Prevención de Riesgos laborales:	6,00	1,20
	1.1.2.a.) Seguridad y salud: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras. Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección).	6,00	1,20
3,00	1.1.3. Gestión medioambiental:	12,00	1,80
	1.1.3.a.) Gestión de residuos, métodos que cumplan los estándares en materia de gestión de residuos.	6,00	0,90
	1.1.3.b.) Gestión de suministros básicos de obra: agua y electricidad.	6,00	0,90
5,00	1.1.4. Disponibilidad:	8,00	4,00
	1.1.4.a.) Estructura de recursos humanos. Presencia en el Hospital durante la actuación.	8,00	4,00
2,00	1.1.5. Estructura de recursos materiales y medios técnicos	6,00	1,20
	1.1.5.a.) Estructura de recursos materiales y medios técnicos	6,00	1,20
1,00	1.1.6. Organización y seguimiento	20,00	0,67
	1.1.6.a.) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.	6,00	0,20
	1.1.6.b.) Seguimiento de los trabajos de ejecución de obra.	6,00	0,20
	1.1.6.c.) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra (Promotor, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Contratas, Subcontratas, personal sanitario).	8,00	0,27
7,00	SUBCRITERIO 1.2. MÉTODOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL BARRERAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y RIESGO AL PACIENTE. PROPUESTA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES BENEFICIOSOS PARA LA OBRA, EXPONIENDO ESOS BENEFICIOS POTENCIALES DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	12,00	4,80
5,00	1.2.1. Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente.	8,00	4,00
2,00	1.2.2. Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para la obra, exponiendo esos beneficios potenciales de forma cuantitativa y cualitativa	4,00	0,80
10,00	SUBCRITERIO 1.3. IMPLANTACIÓN DE LA OBRA EN UN ENTORNO HOSPITALARIO	18,00	5,20
4,00	1.3.1. Condiciones de implantación	6,00	2,40
2,00	1.3.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos	8,00	1,60
3,00	1.3.3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas	4,00	1,20
1,00	1.3.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros	0,00	0,00
5,00	CRITERIO 2.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS	12,00	3,00
2,00	2.1. Racionalidad de los importes a certificar	6,00	1,20
3,00	2.2. Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta.	6,00	1,80
6,00	CRITERIO 3.- RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4,00	2,40
6,00	3.1. Medidas propuestas a adoptar durante la ejecución de las obras que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros	4,00	2,40
5,00	CRITERIO 4. - PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO	10,00	5,00
5,00	4.1. Incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, entre otras	10,00	5,00
	Suma de puntos Criterios (en base 48 ptos)	116,00	30,87

5.3. RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Como resumen del informe técnico para la contratación de "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS" , se presenta tabla resumen del expediente EXPEDIENTE AOB008-2024/363585 (264/2024), concluyendo que analizando la oferta recibida, **la empresa UTE LIROLA-SOLUCIONA, cumple con la especificaciones del PPT, consiguiendo la máxima puntuación.**

EXPEDIENTE AOB008-2024/363585 (264/2024)

VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y PUNTUACIÓN		
OFERTA	**EMPRESA**	**PUNTUACIÓN**
OF1	UTE LIROLA-SOLUCIONA	**30,87**

Granada, a 10 de Octubre de 2024

ALCG/cnr

INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE AOB008-2024 (264/2024): OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

A. OBJETO

El presente Informe tiene como objeto la valoración de la oferta presentada del expediente referenciado, según los criterios de adjudicación de evaluación automática definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen.

B. OFERTAS RECIBIDAS Y ADMITIDAS

Vista la documentación técnica, se comprueba que ha presentado oferta a la obra de construcción del nuevo Edificio Norte del Hospital Santa Ana de Motril perteneciente al área de gestión sanitaria sur de Granada, la empresa que se indica a continuación:

- UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA

C. CRITERIOS DE CARÁCTER AUTOMÁTICO Criterios de adjudicación evaluables mediante la utilización de fórmulas (Ponderación de 0 a 52 puntos).

1. OFERTA ECONÓMICA (0 a 10 puntos).

La valoración del criterio otorgará la máxima puntuación a la oferta económica de menor precio respecto del precio unitario de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas presentadas mediante proporcionalidad inversa, estableciéndose que aquellas ofertas en que el precio ofertado sea igual al precio máximo de licitación obtendrán cero puntos.

A los efectos de las actuaciones previstas en artículo 149 de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados las ofertas que, cuando concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto de licitación en más de 15 unidades porcentuales o igual a dicho porcentaje.

La Mesa de Contratación en sesión del 18/10/2024 procede a la apertura electrónica de los sobres 3(oferta económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas.

A continuación, se analiza la valoración económica obtenida por la empresa ofertante:

EMPRESA	GC	Descripción	Presupuesto base (IVA excluido)	Presupuesto base de licitación	Oferta Económica sin IVA	VALORACIÓN ECONÓMICA (10 puntos)
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	F29950	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL SANTA ANA DE MOTRIL PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA	8.208.659,47€	9.932.477,96 €	8.128.989,21 €	**10 PUNTOS**

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA OBLIGATORIO (0 puntos, 5 puntos o 10 puntos).

Se asignarán 5 puntos a la empresa que oferte 1 año adicional al obligado conforme a los pliegos del expediente y 10 puntos a la empresa que oferte 2 años adicionales. Los licitadores que no oferten años adicionales obtendrán 0 puntos en la valoración de este criterio.
No se valorarán ofertas que contengan garantías no referidas al año o a los dos años adicionales.

En base a lo anteriormente expuesto se refleja la valoración de los Criterios de adjudicación de evaluación automática para la empresa que cumplen las prescripciones técnicas:

EMPRESA	PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN PLAZO GARANTÍA OBRA (0, 5 ó 10 puntos)
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	AMPLIACIÓN 2 AÑOS	**10 PUNTOS**

3. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (1 punto, 5 puntos o 10 puntos).

Se asignará 1 punto a la empresa que oferte 1 mes de reducción de plazo de ejecución respecto al indicado en el proyecto, 5 puntos a la empresa que oferte 2 meses de reducción del plazo de ejecución y 10 puntos a la empresa que oferte 4 meses de reducción del plazo de ejecución.

Los licitadores que no oferten reducción del plazo de ejecución obtendrán 0 puntos en la valoración de este criterio.
No se valorarán ofertas que contengan reducciones de plazo de ejecución no referidas a: 1 mes (1 punto), 2 meses (5 puntos) o 4 meses (10 puntos).

EMPRESA	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	VALORACIÓN REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (1, 5 ó 10 puntos)
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	REDUCCIÓN 4 MESES	**10 PUNTOS**

4. ACTUACIONES ADICIONALES (0 a 22 puntos):

Para que sea valorada cada una de las 9 actuaciones adicionales, el licitador se compromete a cumplir todos los ítems recogidos en el mismo, ya que, si se prestaran de modo aislado, no supondrían ningún tipo de efecto positivo valorable para la obra.

Los puntos se asignarán en función del comparativo entre los distintos licitadores, correspondiendo la mejor puntuación a la mejor y más completa propuesta y cero a la peor, estableciendo las demás linealmente.

En base a lo anteriormente expuesto se refleja la valoración de los criterios de adjudicación de evaluación automática para la empresa que cumplen las prescripciones técnicas:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL1	VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 1 (2 PUNTOS)
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	Tratamiento de patio interior y de la zona ajardinada en acceso a hospital situada sobre el aljibe, incluyendo bancos, riego, césped y especies vegetales a elegir por la DF.	**2**
	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 2	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 2 (2 PUNTOS)**
	Suministro e instalación de cartel retroiluminado del hospital en muro de llegada.	**2**
	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 3	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 3 (1 PUNTO)**
	Suministro e instalación de vinilos serigrafiados con imágenes a elegir por la DF en salas de espera.	**1**
	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 4	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 4 (5 PUNTOS)**
	Dotación audiovisual del Salón de actos	**5**
	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 5	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 5 (4 PUNTOS)**
	Dotación e instalación de mobiliario del Salón de actos (butacas, mesa de ponencias, etc.) a elegir por la D.F.	**4**
	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 6	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 6 (1 PUNTO)**
	Dotación de pantallas de visualización para directorios principales e información de esperas, noticias, etc.	**1**

	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 7	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 7 (5 PUNTOS)**
	Mejora y adaptación de las características y rendimientos tanto de los equipos del proyecto (producción, fan coils, utas, electrónicos, etc) para su adaptación a normativa y características técnias actuales.	**5**
	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 8	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 8 (1 PUNTO)**
	Iluminación ornamental del edficio (exterior) a elegir por la DF.	**1**
	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 9	**VALORACIÓN ACTUACIÓN ADICIONAL 9 (1 PUNTO)**
	1. Iluminación ornamental del vestíbulo (interior) a elegir por la DF.	**1**

La empresa se compromete a asumir las nueve actuaciones adicionales, por lo que obtiene una puntuación de **22 puntos**.

Granada a 18 de octubre de 2024